



**Č10** XV Carreira Popular

**SE CHE PRESTA,  
Á CIDADE TAMÉN.**

**3/10/21**

**O DEPORTE  
ESTÁ DE VOLTA.**



Ajuntamento de A Coruña  
Consello da Coruña

## REGLAMENTO GENERAL

### ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL.....	2
CATEGORÍAS E INSCRIPCIÓN.....	4
SERVICIOS A PARTICIPANTES .....	6
PREMIOS Y TROFEOS.....	8
RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS .....	9
CONSIDERACIÓN FINAL.....	11

## INFORMACIÓN GENERAL

Esta edición cumplirá en todo momento con las recomendaciones establecidas para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de la nueva normalidad provocada por la COVID-19, partiendo del protocolo FÍSICOVID–DXT GALEGO de la Federación Gallega de Atletismo, certificado por la *Secretaría Xeral para o Deporte* con fecha de 9 de junio de 2021 y, en función de la evolución de la pandemia, estará sometida, en todo caso, al cumplimiento de las normas de prevención de la COVID-19 que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento.

Por lo que la organización, el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo, por causas de fuerza mayor, se reservan el derecho de realizar los cambios que sean necesarios, previo acuerdo entre ambas partes, y que serán comunicados y difundidos entre las personas inscritas, para su conocimiento.

### Art. 1 - FECHA

---

O Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo organizarán el **3 de octubre de 2021** en A Coruña la **XV Carrera Popular Coruña10**. La prueba, incluida en el calendario oficial de las competiciones de la FGA y la RFEA, se disputará a través de un circuito totalmente urbano.

### Art. 2 - HORARIO

---

El primero de los turnos comenzará a las **09.00 a.m.**

### Art. 3 – CIRCUITO

---

La prueba se llevará a cabo sobre la **distancia de 10 km**. El **recorrido** está **medido y homologado po la Real Federación Española de Atletismo** y discurre sobre asfalto en su totalidad. La **ruta** estará debidamente **señalizada y tendrá marcados todos los kilómetros**.

La carrera se realizará únicamente por la vía de tráfico rodado en todo su recorrido.

Está prohibido usar como zona de carrera las aceras, rotondas, áreas ajardinadas etc.

El incumplimiento de esta regla, así como atajar el trazado oficial, puede implicar la descalificación de las personas infractoras.

La **salida** y la **meta** estarán en el contorno de la Avda. de Montoto y del paseo de la Dársena. Habrá una zona de pre-salida en el paseo del Parrote.

La organización podrá modificar el recorrido por causas ajenas y/o de fuerza mayor.

### ART. 4 - CONTROL TÉCNICO DE LA CARRERA

---

La carrera estará controlada por el **Comité Nacional de Jueces de la RFEA y el Comité Gallego de Jueces de la FGA**.

## Art. 5 – SISTEMA DE CRONOMETRAJE

---

El control de la carrera estará dirigido por el Comité Gallego de Jueces y de la RFEA. Todas las reclamaciones se le deberán hacer verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

El cronometraje se realizará mediante el **sistema de chips**. Habrá varios puntos de control de chips a lo largo de todo el recorrido. Las personas participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos podrán ser descalificadas con la consecuente no aparición en los resultados finales.

## Art. 6 - UTILIZACIÓN DE DORSALES Y CHIPS

---

**Los dorsales con chips integrados, personales e intransferibles** son exclusivos de esta carrera y deben colocarse en la parte frontal del cuerpo de manera totalmente visible, sin ocultar y sin manipulaciones, manteniéndolos así durante toda la prueba.

Los dorsales contarán con un código QR a través del cual las personas que lleguen a la meta (*finishers*) podrán consultar sus registros de forma instantánea.

La organización no admitirá personas corredoras que no estén registradas o que corran sin dorsal y/o chip, y les impedirá tener acceso a la carrera en defensa de los derechos de aquellas reglamentariamente registradas. No se permitirá la participación con dorsal y chip correspondiente a otra carrera o persona, con más de un dorsal y/o chip, dorsal falsificado u otro que no sea el oficial.

Cualquiera infracción de estas reglas implicará la descalificación de las personas afectadas en la prueba. La organización se reserva el derecho de excluirlas de la participación en futuros eventos.

## Art. 7 – UTILIZACIÓN DE MEDIOS FÍSICOS NATURAIS

---

Las personas participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo, con la única excepción de las personas corredoras en silla de ruedas debidamente registradas y que cumplan las normas del *World Para Athletics*. Cualquier duda respecto de eso deberá ser consultada con la organización antes de hacer la inscripción a través del correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal).

No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la organización, ni bicicletas, patines o personas no registradas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcarles ritmos a las personas participantes.

Al mismo tiempo, no se permite la participación con coches o sillas de bebés, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales, ni correr acompañados de estos en ningún momento, con la única excepción de los carros **de running** \*.

\*La participación con **carro de running** deberá estar justificada únicamente para llevar a una persona con discapacidad motora grave (que no le permita a la persona con discapacidad trasladarse por sus propios medios físicos), entendiéndose en estos casos

como participante siempre a la persona que empuja el carro (dentro de la categoría que le corresponda), y no a la persona que va en el carro.

Igualmente, será obligatorio acreditar la discapacidad de la persona que va en el carro, enviando copia de la tarjeta acreditativa de la discapacidad a la organización, de forma que quede acreditado el envío, al correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal). La inscripción de esta persona, que irá con dorsal sin chip, será gratuita. Para eso deberán contactar con la organización a través del correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal).

Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación de la persona participante.

## Art. 8 - DESCALIFICACIONES

---

Los miembros de la organización se reservan la facultad de retirar de la prueba al/a la atleta que manifieste un mal estado físico, que no le facilite a la organización la documentación que se le requiera, a los/las participantes que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jurado, servicios médicos o miembros de la organización debidamente identificados.

Los/las jueces de la prueba tendrán la facultad de descalificar al/a la infractor/a que no lleve visible su dorsal, que lo manipule y/o ceda a otra persona, altere los datos facilitados a la organización con respecto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FGA, RFEA, WA e IPC.

Las personas corredoras descalificadas no tendrán opción a premios ni trofeos.

## Art. 9 - CIERRE DE CONTROL DE LA CARRERA

---

El tiempo de realización máxima de la carrera será de 1 hora y 30 minutos.

Al cumplirse este tiempo, todas las personas que aún continúen en el circuito deberán retirarse y trasladarse a la zona peatonal. Se les considerará **“fuera de carrera”** y **no figurarán en las clasificaciones**.

Si deciden continuar, estarán haciéndolo bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo cumplir en todo momento con la normativa de tráfico y seguridad viaria.

# CATEGORÍAS E INSCRIPCIÓN

## Art. 10 - CATEGORÍAS

---

- **Sub 20**, nacidos/as en 2002 e 2003
- **Sub 23**, nacidos/as en 1999, 2000 e 2001
- **Sénior**, nacidos/as desde 1998 hasta la categoría Máster
- **Máster 1**: De 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba
- **Máster 2**: De 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba

- **Máster 3:** De 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba
- **Máster 4:** De 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba
- **Máster 5:** De 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba
- **Máster 6:** De 60 a 64 años cumplidos el día de la prueba
- **Máster 7:** A partir de 65 años cumplidos el día de la prueba
- **Atletas con discapacidad\*:** nacidos/as en 2003 y años anteriores

\*Atletas con discapacidad: Se establecen tres categorías para atletas con discapacidad:

- A) **Atletas en silla de ruedas** que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan solo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. **No se permite handbike.**
- B) **Discapacidades visuales**
- C) **Discapacidades intelectuales**

En el momento de la inscripción deben comunicar esta circunstancia a la organización, así como si desean entrar en la clasificación de atletas con discapacidad. En el caso de no indicarlo figurarán en la tabla general de tiempos.

Para acreditar la pertenencia a alguna de estas categorías hay que enviarle una copia de la tarjeta acreditativa de discapacidad a la organización, de forma que quede acreditado el envío, al correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal).

Las personas participantes con discapacidad visual o intelectual harán constar los apoyos que necesitan para participar en la carrera en las mejores condiciones posibles. Se permitirá un máximo de 2 guías para atletas con discapacidad visual. El uso de guías o, en el caso de participantes con discapacidad intelectual, de atletas de apoyo, debe comunicársele con antelación a la Federación Galega de Atletismo, así como el punto kilométrico exacto donde se van a situar los/as guías de las personas corredoras con discapacidad visual para hacer el relevo.

La participación de las personas guías y de las personas de apoyo, que irán sin chip, será gratuita, para lo que deberán contactar con la organización a través del correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal).

**Para optar a trofeo en la categoría de atletas con discapacidad es necesario inscribirse en esa categoría.**

## **Art. 11 – INSCRIPCIÓN Y CUOTA**

---

En esta edición y atendiendo a las limitaciones que establece el Protocolo de prevención COVID-19, **se fijará un límite de 1.000 personas participantes.**

- a) La inscripción *on-line* se realizará a través de la pasarela de pago insertada en la página web de la Federación Gallega de Atletismo [www.carrerasgalegas.com](http://www.carrerasgalegas.com). Estará operativa desde la publicación de este reglamento, **hasta las 23.59 horas del 23 de septiembre de 2021.**

**b) Cuota y plazos de inscripción:**

- Plazo reducido: hasta el 19 de septiembre: **6 €**
- Plazo ordinario: hasta el 23 de septiembre: **10 €**

Por razones organizativas de recursos técnicos y humanos, así como por la calidad del servicio, es aconsejable que las personas participantes formalicen su inscripción dentro de los plazos indicados.

No obstante, se abrirá un **plazo extraordinario** de inscripción desde el 24 de septiembre hasta las 23.59 horas del día 26 de septiembre con una cuota de 20 €

A las personas que se inscriban en el plazo extraordinario no se les garantizará la entrega de una camiseta ya que la producción de las mismas se debe hacer con la antelación suficiente.

La organización no aceptará ningún tipo de inscripción posterior a este plazo.

- c) Inscripción para premiados/as de Coruña Corre:** para los/las corredores/as que finalizaron las 9 carreras en la edición 2018/2019 del circuito de carreras Populares Coruña Corre, la inscripción será gratuita.

## **Art. 12 - DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA**

---

Solo se devolverá la tarifa de inscripción en caso de lesión y/o enfermedad grave, si se presenta un informe médico en la Federación Gallega de Atletismo (Avenida de Glasgow, 13 Edificio Federaciones. 15008, A Coruña / [info@carrerasgalegas.com](mailto:info@carrerasgalegas.com)).

Si no se envía el informe mencionado anteriormente, no se realizará ningún reembolso. Para otros casos justificados la organización evaluará si se devuelve la cuota.

**El plazo para presentar el informe médico en la FGA terminará el viernes anterior a la carrera a las 12.00 horas.**

## **SERVICIOS A PARTICIPANTES**

### **Art. 13 - ENTREGA DE DORSALES Y CAMISETAS**

---

Se informará a las personas inscritas de la hora de recogida de dorsales y camisetas. Se entregarán el viernes y sábado previos a la prueba, **en El Corte Inglés de A Coruña (Calle Ramón y Cajal, 57 y 59)** y excepcionalmente el día de la competición.

La organización no puede garantizar la talla, ya que el pedido de camisetas se realiza con anterioridad al cierre de inscripciones.

Para la recogida del dorsal y la camiseta es imprescindible la entrega de la declaración responsable de la COVID-19 del/de la participante que figurará en el formulario de inscripción. En caso de no ser presentada, el dorsal no se entregará.

#### **Art. 14 – TURNOS DE SALIDA**

---

Los turnos de salida se establecerán en función de la inscripción final y según las marcas acreditadas por los/las participantes en la inscripción, que será publicada en la página web de la organización el jueves 30 de septiembre. Los agrupamientos y número de turnos se establecerán en función de las limitaciones que existan en ese momento para cumplir con las normas sanitarias y de seguridad vigentes, que seguirán el protocolo antiCOVID-19 marcado para la fecha de la celebración de la prueba.

Las personas participantes deberán colocarse en la zona acotada que les corresponda según el turno y hora de salida que se les asigne. En el caso de que el/la participante no esté presente en la hora asignada, perderá el derecho de participación en la prueba.

#### **Art. 15 – ASEOS**

---

Solamente habrá servicios químicos (WC) en las inmediaciones de la zona de salida/meta y en una zona próxima al avituallamiento intermedio. Para evitar aglomeraciones y en cumplimiento del protocolo de prevención COVID-19, no habrá servicio de ropero, ni servicio de duchas.

#### **Art. 16 – AVITUALLAMIENTOS Y RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS**

---

Se establecerá un **punto de avituallamiento durante el recorrido y otro en la línea de meta** para favorecer la hidratación de las personas participantes. Cualquier avituallamiento fuera de la zona marcada puede suponer la descalificación de la prueba.

Además, se pondrá a disposición de los/las corredores/as **colectores suficientes para la recogida selectiva de residuos** y que son de uso obligatorio, por lo que la no utilización de estos por parte de los/las atletas podrá suponer la descalificación.

#### **Art. 17 - SERVICIOS MÉDICOS**

---

La prueba dispondrá de los servicios médicos recomendados por la RFEA y de acuerdo con la legislación vigente.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Todas las personas registradas estarán cubiertas por una póliza de seguros de accidentes según el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, que determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Se recomienda a todas las personas participantes que cubran la parte posterior del dorsal, indicando los datos de nombre, apellidos, datos médicos de interés (grupo sanguíneo, alergias,

enfermedades crónicas, si está bajo algún tratamiento específico etc.) así como teléfono/s y contacto/s en caso de emergencia.

## **Art. 18 – CLASIFICACIONES**

---

Se publicarán en las páginas web del Ayuntamiento de A Coruña y de la FGA. No habrá exposición física de las listas de resultados.

## **PREMIOS Y TROFEOS**

### **Art. 19 – PREMIOS ECONÓMICOS**

---

#### **General:**

1º clasificado/a: 1000 €

2º clasificado/a: 700 €

3º clasificado/a: 500 €

4º clasificado/a: 350 €

5º clasificado/a: 250 €

6º clasificado/a: 200 €

7º clasificado/a: 150 €

8º clasificado/a: 100 €

#### **Gallegos/as (premio no acumulable) <sup>(1)</sup>:**

1º clasificado/a gallego /a: 400 €

2º clasificado/a gallego /a: 250 €

3º clasificado/a gallego /a: 150 €

(1) Serán considerados/as atletas gallegos/as los/las empadronados/as en algún Ayuntamiento de Galicia. Para poder recoger el premio, los/las atletas gallegos/as premiados/as deberán remitir su certificado de empadronamiento a la dirección de correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal)

#### **Coruñés/a (premio no acumulable) <sup>(2)</sup>:**

1º clasificado/a coruñés/a: 200 €

2º clasificado/a coruñés/a: 150 €

3º clasificado/a coruñés/a: 100 €



- (2) Serán considerados/as atletas coruñeses/as los/las empadronados/as en el Ayuntamiento de A Coruña. Para poder recoger el premio, los/las atletas coruñeses/as premiados/as deberán remitir su certificado de empadronamiento a la dirección de correo electrónico [secretaria@atletismo.gal](mailto:secretaria@atletismo.gal)

#### **Premio especial récord de la prueba (premio acumulable):**

El/la atleta que gane la carrera y que bata el récord de la prueba tanto en la categoría masculina (28'09") como en la femenina (31'40") obtendrá un premio **de 1.000 €**

#### **NORMAS RELATIVAS A TODOS LOS PREMIOS**

Los premios en metálico no serán acumulables, con excepción del récord de la prueba.

En caso de duplicidad, se abonará la cuantía más alta. Para poder recoger los premios será necesario justificar documentalmente el año de nacimiento de las personas participantes, por medio del DNI las españolas, o del documento legal en vigor (pasaporte) las extranjeras. Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.

Con el objetivo de poder revisar las condiciones estipuladas y atender a cualquier posible reclamación, la organización se reserva la posibilidad de entregar los premios en metálico a partir del lunes siguiente a la fecha de la competición. En el caso de realizarse un control de dopaje, los premios económicos quedarán retenidos hasta su resolución oficial.

#### **Premios de la clasificación absoluta (hombres y mujeres)**

Para recibir la cuantía en su totalidad será necesario realizar **una marca igual o inferior a 32'00"** en hombres y **37'00"** en mujeres. De no superar esa marca la cuantía se rebajará al 50%.

#### **Art. 20 – ENTREGA DE TROFEOS**

Solo habrá entrega de trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as absolutos/as. Se realizará en el palco instalado en la zona de meta el día de la carrera.

Se informará al resto de categorías de la forma de entrega de su trofeo correspondiente.

La entrega de trofeos se realizará a la finalización del evento. Los/as atletas deberán situarse en la zona próxima a la entrega de trofeos en el momento en que la megafonía anuncie su comienzo.

Con carácter general, los/las atletas que no se presenten a la recogida de su trofeo en el momento de la entrega perderán el derecho a recogerlo. Solo subirán al podio las personas nombradas. No se le entregará el trofeo a nadie que no sea el/la propio/a atleta.

Aquellas personas que puedan alegar una causa justificada por su ausencia en el momento de la entrega se deberán poner en contacto con el Servicio Municipal de Deportes durante un plazo máximo de 15 días, donde estarán custodiados los trofeos no recogidos.

## Art. 21 – RESPONSABILIDAD

---

La organización no se hace responsable de los daños que pudiesen sufrir las personas participantes por imprudencias o descuidos de ellas mismas.

El/la participante declara, bajo su responsabilidad, que realizó el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, y exime a la organización de dicha responsabilidad.

La organización dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá los incidentes inherentes a la prueba.

## Art. 22 – LOPD

---

Todas las personas corredoras al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Mediante la inscripción, el/la participante consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo para comunicaciones sobre sus actividades.

En todo caso, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la LOPD, se informa de que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

- a) El fichero denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS, del que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, del que las finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión centralizada de las instalaciones deportivas municipales, de las actividades impartidas en ellas y del uso de instalaciones. Todas las personas participantes a realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Se autoriza a tomar imágenes siempre que se utilicen para la promoción y difusión de dichas actividades, así como a la utilización del móvil y correo electrónico como forma de aviso y comunicación por parte del Servicio Municipal de Deportes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante el Registro General del Ayuntamiento de A Coruña (Pza. María Pita, 1) en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.
- b) El fichero denominado ATLETAS, del que el responsable del tratamiento será la Federación Galega de Atletismo, y cuya finalidad será la relación de atletas federados/as en las competiciones oficiales, elaboración de clasificaciones y estadísticas.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Federación Gallega de Atletismo y de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, las personas corredoras consienten expresamente que sus datos básicos (nombre, apellidos, NIF/ NIE/pasaporte, fecha de nacimiento, sexo y código postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y clasificación. La posesión de la licencia garantiza que el/la corredor/a participa cubierto/a por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Galega de Atletismo (Avda. Glasgow s/n. Complejo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.

## Art. 23 – COMPROMISO

---

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.

## CONSIDERACIÓN FINAL

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerase, y deberá comunicarlo en la web y en la información a las personas participantes.

En todo caso, y por interés deportivo, la organización se reserva el derecho de invitar a atletas concretos, mujeres o hombres con marcas o trayectoria deportiva que puedan aumentar la calidad de la carrera.

Todo lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por las normas de la FGA, RFEA, WA e ICP.

El/la participante se compromete a aceptar que ha leído, entendido y aceptado el cumplimiento del protocolo de prevención frente a la COVID-19 de esta prueba, colaborando en todo lo posible con la Organización.

El protocolo será actualizado en función de las restricciones y limitaciones vigentes en el momento de la celebración de la prueba decretadas por parte de las autoridades sanitarias competentes.